

Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Datos básicos

Nombre de la entidad	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Responsable del proceso	Instituto Agropecuario Colombiano - ICA
Nombre del proyecto de regulación	"Por el cual se modifica el artículo 2.13.1.12.6. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"
Objetivo del proyecto de regulación	modificar el artículo 2.13.1.12.6 del Decreto 1071 de 2015, ampliando el plazo para la adopción del esquema tarifario por 12 meses más, con el fin de establecer su esquema, acorde a la realidad económica de los contribuyentes, sin tener en cuenta la realidad económica y social por la que está atravesando el país, ya que la producción agrícola y la conservación y distribución de los alimentos aumentan de manera desbordada, protegiendo no solo el desarrollo de la actividad productiva de los agricultores, sino también la alimentación misma de los colombianos.
Fecha de publicación del informe	21/07/2022

Descripción de la consulta

Tiempo total de duración de la consulta:	15 días calendario
Fecha de inicio	28/06/2022
Fecha de finalización	13/07/2022
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Ampliacion%20del%20plazo%20para%20la%20adopcion%20del%20nuevo%20esquema%20tarifario.pdf
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	pagina web
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	correo electronico

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	1		
Número total de comentarios recibidos	1		
Número de comentarios aceptados	1	%	100%
Número de comentarios no aceptados	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto	2		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	%	50%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	0%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	13/07/2022	Asocolflores	Como es bien sabido, desde el inicio de la pandemia por el Covid-19, la economía mundial ha sufrido de una crisis que ha resultado en el encarecimiento de los productos y servicios, particularmente aquellos requeridos en los procesos productivos como los fertilizantes, fungicidas, insecticidas, entre otros. Es por ello que desde la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores - ASOCOLFLORES consideramos pertinente prorrogar la implementación del Manual Tarifario del ICA.	Aceptada	se acoge la observación y por parte del ICA se considera que se debe tener presente la coyuntura de recuperación económica y social expuesta, que está afectando restrictivamente a la economía y en particular al sector agropecuario, lo cual obliga a revisar responsablemente la conveniencia de implementar en el corto y mediano plazo el nuevo esquema tarifario, en la medida en que aún puede tener algún impacto negativo sobre los ingresos de los usuarios de los servicios del Instituto, por lo que encuentra necesario promover una nueva ampliación del plazo para su implementación de 12 meses más, es decir que el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, tendrá un plazo máximo de treinta (30) meses a partir del 27 de enero de 2021, para definir e implementar su nuevo sistema de cálculo y fijación de tarifas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Nombre: **JAVIER OSWALDO LÓPEZ FRANCO**

Firma: 

Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Instituto Colombiano Agropecuario ICA

MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO



Jefe Oficina Asesora Jurídica - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural